



2

en el hogar, electrodomésticos, artículos escolares, lácteos y
alimentados, productos químicos, productos agrícolas, productos forestales,
productos textiles, partes automótrices, automóviles y camiones, material
de construcción, artículos eléctricos, muebles y enceres, artículos
deportivos, alimentos variados, mercería, libros, material fotográfico.---
- - - b).- Arrendamiento y administración de inmuebles.---
- - - c).- Servicio de carga, mudanza y fletes en general.---
- - - d).- En general, la celebración de toda clase de actos y contratos
que se relacionen con los anteriores fines.---

- - - CUARTA.- La duración de la Sociedad será de: NOVENTA Y NUEVE
AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.---

- - - QUINTA.- La sociedad es de Nacionalidad Mexicana.- "Ninguna
personal extranjera física o moral, podrá tener participación social
alguna o ser propietario de Acciones de la Sociedad. Si por algún motivo
alguna de las personas mencionadas anteriormente por cualquier evento
llegare a adquirir una participación social o a ser propietaria de una o
más acciones, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que
antecede se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y,
por tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se
trate y los títulos que la representen, teniéndose por reducido el
capital social en una cantidad igual al valor de la participación
cancelada".---

- - - DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.---

- - - SEXTA.- El capital social es variable con un mínimo de:
\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL,) y un máximo ilimitado.
El Capital Social estará representado por Acciones Nominativas de la
Serie "A" las de capital fijo, sin derecho a retiro con valor de:
\$1,000.00 (UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) cada una y podrán estar
representadas por títulos nominativos que podrán comprender una o más
acciones.---

- - - SEPTIMA.- Las acciones estarán representadas por títulos
impresos que se tomarán de libros taquónarios, llevarán numeración
progresiva y las firmas autógrafas del Administrador Único y en su caso,
de los tres miembros superiores del Consejo de Administración y deberán
contener las menciones a que se refiere el Artículo Ciento Veintiuno de